Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión 5.0.10

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO Tercer Trimestre **AÑO** 2005

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

VISCOFAN SA

Domicilio Social:

C/ Iturrama 23 entreplanta 31007 PAMPLONA - NAVARRA (ESPAÑA)

C.I.F.

A31065501

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Juan Ignacio Villegas Díaz
Poder otorgado según escritura de fecha 26 de Diciembre de 2000, ante el Sr. Notario de Pamplona, D. Juan Francisco López Amedo, con el número de protocolo 2.009.

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	80.586	89.967			274.449	261.631
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	26.472	11.682			15.715	15.267
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					12.760	15.046
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	22.638	11.472			12.760	15.046
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					10	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060			**0**	**0**	**12.770**	**15.046**
CAPITAL SUSCRITO	0500	14.388	14.504				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	567	570			3.029	2.914

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Los resultados del tercer trimestre confirman la tendencia de mejora que comenzó en el segundo. El crecimiento de las ventas, la mejora de márgenes y un entorno de divisas más estable han sido las razones fundamentales para el buen comportamiento de los resultados en este tercer trimestre del 2005.

Los datos principales de los resultados del Grupo Viscofan son:

- Las ventas acumuladas se sitúan en 274,45 millones de euros, un 4,9% superiores a las del mismo periodo del año anterior. En el tercer trimestre las ventas se incrementan un 11,9% al compararlas con el mismo trimestre del 2004.
- El EBITDA expresado en términos absolutos, presenta un crecimiento del 20% en el trimestre frente al tercer trimestre del 2004. Sin embargo en los nueve primeros meses muestra una caída del 1,6% versus el mismo periodo del 2004 como consecuencia de la cifra del primer trimestre.
- El resultado financiero mejora un 65% en el acumulado hasta el 30 de septiembre, y un 27% en términos trimestrales.
- El beneficio antes de impuestos es un 64,1% superior en el tercer trimestre (4,65 millones de euros) respecto al tercer trimestre de 2004 y un 2,9% en el acumulado de nueve meses (15,72 millones de euros) por el motivo antes indicado.
- El resultado neto acumulado asciende a 12,77 millones de euros, un 15,1% inferior al mismo periodo del año anterior, influido por el primer trimestre de este año y la mayor carga impositiva (1,23 millones de euros con crecimiento del 327%). En términos trimestrales, a pesar de la mayor carga impositiva del tercer trimestre el resultado neto es un 1,3% superior, alcanzando los 3,42 millones de euros.
- La deuda neta ha aumentado en el último trimestre en 0,53 millones de euros.

Presentamos los resultados consolidados del 2005 bajo normativa contable internacional (NIIF). Los datos presentado a efectos comparativos del ejercicio anterior lo son también bajo el mismo criterio a efectos de garantizar la comparabilidad entre los ejercicios.

De los 274,45 millones de euros de ventas totales del Grupo, 218,36 millones corresponden a envolturas con un incremento sobre el año anterior del 4,2% y 56,09 millones corresponden a conservas que aumentan un 7,5%. En términos trimestrales las ventas de envolturas aumentan un 11,6% y las de conservas un 12,9% sobre el mismo periodo del año anterior.

Durante el tercer trimestre el dólar ha continuado su recuperación frente al euro situándose al mismo valor medio que en el tercer trimestre de 2004. No obstante, en términos acumulados su valor medio es un 3% inferior al mismo periodo del 2004.

La situación de precios refleja mayor estabilidad en general, con variación según familia y zona geográfica. Es destacable el crecimiento del valor de las ventas y la mejora de márgenes operativos, a pesar de los solapamientos y gastos derivados de los proyectos de traslado de actividad en curso.

La división de conservas presenta un importante crecimiento en ventas en el tercer trimestre, pero refleja en sus cuentas el importante gasto publicitario asociado al lanzamiento de la nueva línea de platos refrigerados. Sin tener en cuenta este efecto, el resultado operativo del trimestre hubiera crecido por encima del 30%.

Las ventas desde Norteamérica y Sudamérica presentan crecimientos significativos.

El margen EBITDA del Grupo, expresado en porcentaje de la cifra de ventas, se incrementa en el trimestre hasta el 13,6% (frente al 12,7% del tercer trimestre del año anterior). Esta mejora es fundamentalmente debida a envolturas (15,3% frente a 13,4% en el tercer trimestre del 2004). En términos acumulados el margen EBITDA del Grupo es del 14,6% (frente al 15,6% de los primeros nueve meses del año anterior), todavía influido por el primer trimestre del 2005. (40,17 millones de euros frente a los 40,84 millones alcanzado en el mismo periodo del 2004).

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Como consecuencia de todo ello, el beneficio antes de impuestos es un 64,1% superior en el trimestre (4,65 millones de euros) y un 2,9% en el acumulado hasta Septiembre (15,72 millones de euros).

El aumento de la tasa impositiva este año se refleja en el beneficio neto, que en términos trimestrales alcanza los 3,42 millones de euros y es un 1,3% superior al del tercer trimestre del 2004, y en términos acumulados esta cifra es de 12,77 millones de euros un 15,1% inferior a los 15,04 millones alcanzado en el mismo periodo del año anterior. El ROE anualizado se sitúa en el 6,72%.

La deuda neta ha aumentado 0,53 millones de euros en el trimestre, finalizando en 81,37 millones de euros. El apalancamiento se sitúa en el 31,4%, desde el 31,6% al finalizar el segundo trimestre de 2005 y tras haber destinado 8,65 millones de euros a dividendos y devolución de la prima de emisión, 3,9 millones de euros a la compra de Koteksprodukt y 3,10 millones de euros a compra de autocartera (un 0,8% del capital social) cuya amortización ya ha sido realizada e inscrita con fecha 29 de septiembre de 2005. El capital resultante como consecuencia de esta reducción es de 14.387.941,80 euros representado por 47.959.806 acciones.

La sociedad Koteksprodukt no ha tenido prácticamente incidencia en los resultados trimestrales (-239.000 euros) debido al poco tiempo transcurrido desde la toma de control por el Grupo Viscofan. El hecho más importante que ha afectado a estos resultados es el costo de la reestructuración de personal llevada a cabo con una reducción de 180 personas. En el momento actual se considera que la fuerza laboral es la necesaria para el desarrollo de la sociedad.

Actualmente, Koteksprodukt está trabajando en la mejora de sus procesos de producción y ampliación de gama de productos así como en el traslado e instalación de la maquinaria adquirida a la empresa sueca Tripasin, lo cual incidirá en un incrementos significativo de su producción.

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Se ha añadido al perímetro de consolidación Koteksprodukt AD, empresa Serbia que fue adquirida mediante una oferta pública de adquisición el pasado mes de Julio.

Bases de presentación:

* Información financiera individual:

La información financiera correspondiente a las cifras individuales de Viscofan, S.A. se presenta bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España, aplicando los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a lo previsto en la normativa contable en vigor.

* Información financiera consolidada:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo 1606/2002 publicado el 11 de septiembre de 2002 en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, las sociedades que emitan títulos con cotización en cualesquiera de los mercados de valores de la Unión Europea deberán formular sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico que se inicie con posterioridad al 1 de enero de 2005.
Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo Viscofan se presentan de acuerdo con los criterios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por el Parlamento Europeo hasta la fecha; del mismo modo la información financiera comparativa correspondiente al mismo periodo del ejercicio anterior ha sido preparada consistentemente bajo los mismos criterios, excepto por la no aplicación de la NIC 32 y 39 en el ejercicio 2004 de acuerdo con lo permitido en la norma de primera aplicación de las NIIF.

Dichas cuentas se han preparado a partir de las contabilidades individuales de la Sociedad Viscofan, S.A. y de las sociedades del Grupo, que incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para adecuarlas a los criterios establecidos en las NIIF. Los efectos correspondientes a la aplicación de las NIIF a la fecha de transición (31 de diciembre de 2003) se han llevado en su totalidad contra reservas a dicha fecha, al no haberse puesto de manifiesto ajuste alguno a fondos de comercio. En relación a la información financiera presentada en este documento, cabe señalar lo siguiente:

· Las normas emitidas y adoptadas por la Unión Europea pueden estar sujetas a los borradores de interpretación emitidos por el IFRIC y otros organismos reguladores, que podrían tener impacto en la exactitud de los ajustes y reclasificaciones identificados hasta la fecha en la información financiera presentada en este documento.

· Esta información ha sido preparada internamente por el Grupo Viscofan y no se ha sometido a auditoría, por lo que podrían producirse modificaciones en el patrimonio y cuenta de resultados derivadas de estimaciones y circunstancias similares.

Primera aplicación de las NIIF:

La NIIF 1 desarrolla los principios contables que deberán ser aplicados por las empresas que formulen por primera vez sus estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa internacional. Esta norma permite la

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

aplicación de determinadas excepciones a la aplicación retrospectiva de las normas. Las principales aplicadas por el Grupo Viscofan se detallan a continuación:

a) Combinaciones de negocios
b) Utilización del valor razonable o de la revalorización como coste presunto de determinados elementos del inmovilizado material
c) Compromisos con el personal.
d) Diferencias de conversión acumuladas.
e) No aplicación de la NIC 32 y 39 de manera anticipada. Se ha incluido el primer impacto a 1 de enero de 2005 (coberturas de tipos de interés y cambio, y valoración a valor de mercado de activos financieros).

Tratamientos alternativos:

El Grupo ha decidido seguir los siguientes tratamientos alternativos:

a) Estados Financieros
Ø Desglose de gastos basado en su naturaleza
Ø Estado de flujos de efectivo por el método indirecto
Ø Estado financiero de cambios en el patrimonio completo
b) Inmovilizado material e inmaterial
Ø Valoración posterior a coste
Ø Método de amortización lineal
Ø No se capitalizan gastos financieros
c) Subvenciones
Ø Reconocidas como partidas de ingresos diferidos
Ø Y registradas como “Otros ingresos” en la cuenta de resultados

d) No aplicación anticipada de la NIIF 5

Principales Diferencias entre PGC y NIIF aplicables al Grupo Viscofan:

Gastos de establecimiento

Ø Los gastos de establecimiento no son activables debiéndose llevar a resultados en el momento en que se incurren. Los gastos de ampliación de capital de la matriz se presentarán minorando el importe de la aplicación de capital correspondiente.

Gastos de investigación y desarrollo

Ø Debido a que no existe información complementaria suficiente que permita evidenciar el cumplimiento de todos los requisitos incluidos en la NIC 38.57, no han sido capitalizados los gastos de investigación y desarrollo incurridos hasta la fecha. En consecuencia, las subvenciones relacionadas con dichos proyectos se han llevado a reservas en la fecha de transición habiéndose llevado a resultados aquellos incurridos con posterioridad.

Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Ø Los derechos sobre elementos en régimen de arrendamiento financiero se han reclasificado al inmovilizado material de acuerdo con su naturaleza.

Impuestos diferidos

Ø Se han reclasificado los impuestos diferidos, las deducciones activadas y los créditos fiscales a un epígrafe

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

separado dentro de los activos o pasivos no corrientes.

Impuesto sobre beneficios

Ø De acuerdo con el PGCA en España, el tratamiento contable del impuesto sobre beneficios requiere la aplicación de un enfoque basado en la cuenta de resultados, considerando diferencias temporales entre el beneficio contable y el beneficio imponible. Por el contrario, las NIIF establecen el reconocimiento de impuestos diferidos en base a un análisis sobre el balance de situación, considerando las diferencias temporarias, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables.

Ø De acuerdo con las NIIF, el efecto impositivo derivado de las diferencias de cambio generadas por las inversiones en el extranjero han sido registradas dentro del epígrafe de diferencias de conversión de los fondos propios.

Instrumentos financieros

Ø Como consecuencia de la aplicación de las NIC 32 y 39 con efectos 1 de enero de 2005, se han puesto de manifiesto las siguientes diferencias de principios respecto de las cuentas anuales del Grupo:

Ø El Grupo ha mantenido la clasificación y valoración de las inversiones financieras aplicada bajo principios locales hasta 1 de enero de 2005. A partir de este momento las inversiones financieras permanentes que posee el Grupo han pasado a valorarse por su valor razonable, en el caso de que éste pueda ser determinado con fiabilidad, quedando valoradas a coste aquellas inversiones sobre las que no pueda ser obtenido dicho valor razonable.

Ø El Grupo ha mantenido la valoración de las operaciones en las que ha utilizado derivados financieros para la cobertura de riesgos de tipo de cambio relacionados con las mismas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España hasta 31 de diciembre de 2004. A partir de dicho momento el Grupo ha decidido no aplicar contabilidad de cobertura para los derivados financieros en vigor a 1 de enero de 2005 por las dificultades que supone documentar y verificar su efectividad. Como consecuencia, estos derivados se han valorado a su valor razonable con contrapartida en reservas a dicha fecha.

Acciones propias

Ø Con fecha 1 de enero de 2005, las acciones propias han sido reclasificadas a fondos propios.

Diferencias de cambio en moneda extranjera

Ø De conformidad con las NIIF, todas las diferencias de cambio, positivas o negativas, realizadas o no, se reconocen en la cuenta de resultados, por lo que las diferencias de cambio positivas no realizadas se llevan a resultados en el momento en que se producen.

Definición de asociada

Ø Las NIIF establecen la presunción de influencia significativa sobre una compañía cuando un inversor posee el 20%, o más, de los derechos de voto. En consecuencia, bajo NIIF ciertas sociedades han sido consolidadas a pesar de que bajo PCGA en España, los Administradores de la Sociedad Dominante entendían que la presentación de determinados datos financieros de las mismas no aportaba, en la mayoría de los casos, información adicional que facilitara una mejor interpretación de la situación económico-financiera del Grupo.

Prestaciones post-empleo y prestación por terminación laboral

Ø El grupo Viscofan, en base a las alternativas permitidas por las NIIF, ha optado por incluir todas las pérdidas y ganancias actuariales en la cuenta de resultados.

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	26,0	0,08	3.762
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Con fecha 29 de Enero de 2005 se abonó un dividendo a cuenta por un importe de 0,078 euros brutos por acción, con cargo a los resultados de 2004.

Posteriormente, con fecha 5 de Julio se procedió al pago de 0,102 euros por acción con cargo a la cuenta "prima emisión de acciones". Durante este mismo mes se procedió asimismo al pago de una prima por asistencia a la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 27 de Junio por 0,005 euros por acción.

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

		SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270		X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290		X
11. Situaciones consursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330		X
14. Otros hechos significativos.	3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

2,-AUTOCARTERA

El 26 de Enero de 2005 se alcanzó la cifra de un 1% de adquisición de acciones propias desde la última comunicación.Este hecho se comunicó a la CNMV con fecha 31 de Enero de 2005.

4,- AUMENTO O REDUCCIONES DE CAPITAL SOCIAL

El 27 de Junio de 2005, en la Junta General de Viscofan SA se acordó y aprobó la reducción de capital en la cantidad de 116.031,90 euros por amortización de 386.773 acciones en cartera de la propia sociedad. Esta reducción se ha efectuado y ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 29 de Septiembre de 2005.

7,- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales por el que se modifica el capital social consecuencia de la reducción por amortización de acciones propias. El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 14.387.941,80 euros (catorce millones trescientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y un euros con ochenta céntimos de euro) representado por 47.959.806 acciones (cuarenta y siete millones, novecientas cincuenta y nueve mil ochocientas seis acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Esta modificación ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 29 de Septiembre de 2005 y la comunicación a la CNMV se realizó con fecha 27 de Junio de 2005.

14,- OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS.

1,- Viscofan S.A. presentó el pasado mes de Junio una oferta pública de adquisición de la totalidad del capital social de la firma serbia Koteksprodukt A.D., situada en Novi Sad, sujeta a la aceptación de, al menos, el 67% de su capital social (comunicado a la CNMV como hecho relevante el 10 de Junio de 2005).La oferta pública de adquisición presentada por Viscofan SA por la totalidad del capital social de la firma serbia Koteksprodukt AD, situada en Novi Sad, fue exitosa y a finales de Septiembre, Viscofan tiene el 95,91% del capital social. El resto del capital se encuentra repartido entre accionistas particulares a los que se ofertará la compra de sus acciones, con el fin de hacer que la participación de Viscofan SA sea la más cercana posible al 100%. (Comunicado a la CNMV como hecho relevante el 18 de Julio de 2005).

2,- En Abril de 2005, Viscofan llegó a un acuerdo con los accionistas mayoritarios de la empresa Tripasin para la adquisición del negocio de tripas artificiales de esta sociedad según comunicado hecho público a la CNMV con fecha 14 de Abril de 2005.

3,- Con fecha 5 de Julio de 2005 se procedió al pago de 0,102 euros por acción con cargo a la cuenta "prima emisión de acciones".

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadres por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.
Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica “Consolidado normativa nacional”.

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

PDF created with FinePrint pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com